

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 3 de noviembre de 2000

VISTO, la Resolución de Presidencia N°: 2345/00 , y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de referencia se procedió a dejar sin efecto la Resolución Presidencial Nro. 1539/99.

Que con posterioridad al curso de la misma , fue informada esta Presidencia sobre un error involuntario al consignar el año de la Resolución que se dejaba sin efecto.

Que consecuentemente corresponde realizar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución de Presidencia N° 2345/00 en su VISTO y su artículo 1° en el párrafo donde dice " 1539/00" debe decir "1539/99".

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIE

JORGE ARMANDO OCAMPO
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACION